GONZALO SANCHEZ DE LOZADA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Carlos Saavedra Bruno, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país, a la ciudad de Asunción ? Paraguay, del 16 al 19 de junio de 2003, para asistir a la XXIV Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado de los Países Miembros del MERCOSUR.

Que a la mencionada Reunión asistirá asimismo, el Embajador Isaac Maidana, Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales.

Que el Embajador Franklin Anaya Vásquez, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, realizará una visita oficial a la ciudad de Berlin, República Federal de Alemania, del 14 al 22 de junio de 2003, para posteriormente participar en la Comisión Mixta con la República Checa.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Lic. José Guillermo Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil tres. **FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA,** José Guillermo Justiniano Sandoval.